



## *Conferencia Episcopal de Colombia*

### **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

La Conferencia Episcopal de Colombia ha recibido con perplejidad e indignación la decisión de la Corte Constitucional de declarar inexecutable la Ley 119 de 1994 que permitía la participación de un delegado de la Conferencia Episcopal en el Consejo Directivo y en los Consejos Regionales del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). A este propósito se permite hacer del conocimiento de la opinión pública que:

1. La Iglesia católica participa en el Consejo Directivo Nacional del SENA con derecho propio como cofundadora, desde los inicios de esa institución en el año 1957, ya que la misma Iglesia impulsó su creación e inspiró su modelo educativo a partir de experiencias de algunas comunidades religiosas, como los Padres Jesuitas y los Salesianos de Don Bosco<sup>1</sup>.
2. Por casi 60 años la Iglesia católica ha contribuido a la consecución de los objetivos del SENA, con el único deseo de aportar al crecimiento integral de sus estudiantes, a partir del propósito fundacional de formar profesionales para el desarrollo social, económico y tecnológico del país.
3. Con esta decisión, la Corte Constitucional ha desconocido la historia del SENA, el carácter social propio del mismo y aun su esencia fundacional consagrada en el decreto de creación como: "La preparación técnica del trabajo y formación de ciudadanos socialmente útiles y responsables, que posean los valores morales y culturales indispensables para el mantenimiento de la paz social, dentro de los principios de la justicia cristiana" (Decreto 164 del 6 de agosto de 1957, Art. 2).
4. Al argumentar que Colombia es un Estado laico, aconfesional y neutral, como motivo para excluir a la Iglesia católica de los organismos directivos del SENA, la Corte Constitucional olvida que la laicidad del Estado no impide permitir la contribución de las confesiones religiosas al diseño de políticas sociales y al desarrollo de iniciativas para el bien de todos.
5. La Conferencia Episcopal invita a los fieles laicos a asumir con valentía y desde su fe católica la presencia y acción en la educación, en la política, en la economía, de tal manera que su compromiso cristiano sea testimonio de los valores del Evangelio en nuestra sociedad.

+ Luis Augusto Castro Quiroga  
Arzobispo de Tunja  
Presidente de la Conferencia Episcopal

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2016

---

<sup>1</sup> La presencia de la Iglesia católica en los orígenes del SENA se remonta a finales del siglo XIX cuando los Padres Salesianos fundaron en Bogotá el Colegio León XIII de Artes y Oficios. Consta en el acta 01 del Consejo Nacional, que participó en la reunión el Padre Héctor Jaramillo Duque, en representación del Cardenal Crisanto Luque, Arzobispo de Bogotá (Cf. Archivos de la Conferencia Episcopal de Colombia, donde reposa abundante material histórico al respecto).